

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

254**LEGANÉS NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expido la presente cédula de notificación y requerimiento, ejecución número 82 de 2009, a nombre de don Jonathan Echevarría Pérez y le requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 270 euros correspondiente a la multa impuesta en sentencia firme en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0010/09, de la entidad “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida y en caso de insolvencia, quedará sujeto respecto de la multa a la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad a cumplir en su domicilio en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Jonathan Echevarría Pérez, extendiendo y firmando la presente en Leganés, a 2 de febrero de 2010.—La secretaria (judicial).

(03/6.607/10)